



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1170

25 MAY 2021

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Cotización de fecha 15 de mayo del 2021, a nombre de **VIDRIERIAS VEGA**, siendo su presentante **OSCAR ARNALDO VEGA MORA RUT N° 6.170.835-9**, por un monto de \$ 245.000 IVA INCLUIDO, por cierre frontal Oficina de Partes, en vidrio de 2.91 x 1 metro fijo dividido en 4 partes.
- E. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 17 de mayo de 2021, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 245.000.- impuestos incluidos, en el ítem 22.04.010 denominado, gestión interna "**MATERIALES MANT.Y REPARACION IMMUB**


CONSIDERANDO:

El proyecto de renovación que intervino para renovar el área de Alcaldía y Secretaría Municipal no contempló el cierre frontal de la Oficina de Partes, fachada que fue modificada para la habilitación de espacio de atención de discapacitados, tanto por seguridad de los bienes que ahí permanecerán como protección COVID 19 para el personal que ahí desempeñara su cargo, pandemia que aún nos afecta en la comuna y sin fecha de término.

DECRETO: ...

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **OSCAR ARNALDO VEGA MORA, RUT N°** [REDACTED] por un monto total de \$ 245.000, IVA incluido, por la adquisición de suministro e instalación de ventana de aluminio bronce con cristales de 5mm de 2.91 x 1.00 metro, vidrio fijo dividido en 4, instalados en frontis de oficina que albergara la Oficina de Partes y la Oficina de Transparencia.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (J)
EVELYN ARIAS ORTEGA
OSG/MLE/EAO/VCF/nf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones




EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.25
11:18:43 -04'00'